

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo **C-112/2021**, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días siete y ocho de diciembre para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el segundo semestre del año dos mil veintiuno. -----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular de la Visita. Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís, Inspector Administrativo y Licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar.-----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/468/2021 con fecha de recepción siete de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, los días siete y ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.--

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Judicial Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

| Nombre | Periodo |
|--|---|
| Licenciado Francisco Enrique Rivera Esquivel | Del veintisiete de octubre del 2021, con efectos retroactivos al primero de octubre del año 2021. |

10. Personal encargado de atender la visita: El Administrador del Juzgado.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día siete de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1325/2021** de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 4015/2021, fueron atendidas de la siguiente forma:

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice el libro de promociones recibidas 16 pendientes por acordar, 12 fuera de plazo, informa el personal del Juzgado que enseguida se ubicó y trabajó con las causas que dieron origen al retraso, con la intención de que todo se acuerde en tiempo y forma y evitar así que las promociones se acuerden fuera de plazo.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice el libro de la revisión de expedientes al azar se advirtió que en 20 expedientes de los 20 revisados falta incluir el nombre del defensor en las caratulas de la causa penal, en 13 expedientes de los 20 revisador existe retraso en el inicio de las audiencias, intermedia y de inicio, en 10 de los 20 expedientes que se revisaron, no se han remitido al juez de ejecución correspondiente, después de la orden, en 4 de 20 expedientes se advirtió la falta de sello y folio y en 2 expedientes de 20 revisados se advirtió se advirtió que en el citatorio y constancia actuarial respectiva no con tiene la fecha en que se realizaron, informa el personal del Juzgado que enseguida se realizó un formato de caratula en la cual actualmente se incluye el nombre todas y cada una de las intervenciones en el proceso penal, aunado a esto se atendieron las diversas causas que originaban el retraso o el desfase en la hora de inicio de las audiencias, de la misma forma se está trabajando por que las carpetas que se encuentran en etapa intermedia, se concluyan o bien se llegue a una terminación anticipada, agregando que no cuentan

con causas pendientes para remitir a dicha autoridad, además se instruyó a todos y cada una de las áreas de este Juzgado a fin de que todas las causas lleven sello y folio, asimismo se trabaja con notificadores a fin de que todas sus actuaciones cumplan con las formalidades contenidas en los Protocolos Administrativos en el Sistema Acusatorio y Oral en Materia Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los funcionarios descritos en el **anexo 1**, así como los siguientes funcionarios.

| | Nombre | Cargo |
|----|--|---------------------------------|
| 1 | Lic. Jesús Alberto de León Márquez | Juez |
| 2 | Francisco Enrique Rivera Esquivel | Administrador del Juzgado Penal |
| 3 | Lic. Joaquín de Santiago Escajeda | Encargado De Causa |
| 4 | Lic. María del Consuelo Alvarado Hidrogo | Jefa De Sala |
| 5 | Lic. Teresa Moreno Hurtado | Jefe De Servicios |
| 6 | Lic. Laura Adelina Rodríguez Cepeda | Notificador |
| 7 | Lic. José Carlos Contreras Cepeda | Notificador |
| 8 | Lic. Guillermo González Gómez | Oficial Administrativo |
| 9 | Lic. Jesús Salvador Muñoz Villegas | Oficial Administrativo |
| 10 | Ing. Samantha Daniela Tello Márquez | Oficial Administrativo |
| 11 | José isidro Ramírez Hernández | Oficial Administrativo |
| 12 | María Esther Rosales Ramírez | Oficial Administrativo |

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. _____

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, acudió un ciudadano a interponer una queja, la cual fue redactada y posteriormente ratificada y firmada por su presentante. Dicha queja podrá ser localizada al final del acta, de la cual únicamente se proporciona copia al Consejo de la Judicatura, sin otorgarle vista al órgano supervisado. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **898** audiencias, desahogando **635** y cancelando **263**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **301** asuntos. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **130** medios de auxilio judicial, y librados **150** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos con sentencia: Se requiere el libro de asuntos con sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron dictadas **15** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fue recibido **02** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidos **10** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **19** promociones irregulares y **10** expedientillos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **113** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias de notificadores, la información se contiene en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **1,418** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

Control de órdenes de aprehensión y comparecencias: Se requiere el libro o legajo donde se documentan las órdenes de aprehensión y comparecencias giradas por el órgano visitado, advirtiéndose que fueron generadas **106** órdenes de aprehensión y ninguna orden de comparecencia durante el periodo. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 1P “Control de órdenes de aprehensión y comparecencias”**.

Medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento: Se requiere el libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento, asentándose que durante el periodo no se dictó ninguna medida. La información se encontrará en el **Anexo 2P “Medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento”**

----- **REVISIÓN DE MUESTRAS** -----

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

| Materia o tipo de órgano | Muestras a revisar | Cantidad |
|---|------------------------------------|-----------------|
| General | Desechamientos | 0 |
| General | Previsiones | 0 |
| General | Admisiones | 5 |
| General | Incompetencias | 1 |
| General | Excusas | 0 |
| General | Recusaciones | 0 |
| General | Incidentes | 0 |
| Materia Penal | Acuerdo Reparatorio | 9 |
| Materia Penal | Suspensión condicional del proceso | 9 |
| Materia Penal | Procedimientos abreviados | 9 |
| Materia Penal | Procedimientos ordinarios | 0 |
| Materia especializada en Violencia Familiar | Violencia familiar | 0 |
| Materia Penal | Adolescentes | 1 |

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Manifestaciones del personal: ██████████

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se presentó ningún usuario a presentar manifestaciones.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, sin que firme el Licenciado Erik Dante Acuña Solís, Inspector Judicial, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Francisco Enrique Rivera Esquivel.
Administrador del Juzgado

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1
EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

| | Nombre | Cargo | Labores desempeñadas | Grado de cumplimiento | Rubrica |
|----|--|------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------|
| 1 | Lic. Joaquin de Santiago Escajeda | Encargado De Causa | ██████████ | ██████████ | |
| 2 | Lic. Maria del Consuelo Alvarado Hidrogo | Jefa De Sala | ██████████ | ██████████ | |
| 3 | Lic. Teresa Moreno Hurtado | Jefe De Servicios | ██████████ | ██████████ | |
| 4 | Lic. Laura Adelina Rodriguez Cepeda | Notificador | ██████████ | ██████████ | |
| 5 | Lic. Jose Carlos Contreras Cepeda | Notificador | ██████████ | ██████████ | |
| 6 | Lic. Guillermo Gonzalez Gomez | Oficial Administrativo | ██████████ | ██████████ | |
| 7 | Lic. Jesus Salvador Muñiz Villegas | Oficial Administrativo | ██████████ | ██████████ | |
| 8 | Ing. Samantha Daniela Tello Marquez | Oficial Administrativo | ██████████ | ██████████ | |
| 9 | Jose isidro Ramirez Hernandez | Oficial Administrativo | ██████████ | ██████████ | |
| 10 | Maria Esther Rosales Ramirez | Oficial Administrativo | ██████████ | ██████████ | |

Descripción pormenorizada de porqué asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:
██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1P
CONTROL DE ORDENES DE APREHENSIÓN Y COMPARECENCIAS**

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|--|---------|--------------|-------|
| Total de órdenes de aprehensión generadas | 106 | 0 | 106 |
| Total de órdenes de comparecencia generadas | 0 | 0 | 0 |

Última orden de aprehensión generada:

| | Adultos | Adolescentes |
|------------------------------|---|--------------|
| Número de carpeta | 654/2021 | / |
| En contra de | ██████████ | / |
| Delito | Robo de cuantía menor | / |
| Fecha de otorgamiento | 03/12/2021 | / |
| Fecha de cumplimiento | No se ha cumplimentado | / |
| Observaciones | La carpeta se encuentra debidamente foliada y rubricada | |

La información es extraída de un libro que proporciona la Administración General de los Juzgados Penales de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral del Estado de Coahuila.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 2
AUDIENCIAS**

De la agenda de labores se obtiene que del día 13 de junio del año 2021 al día 5 de diciembre de 2021 se registraron un total de:

| | Acusatorio | Adolescente | Total |
|--|------------|-------------|-------|
| Audiencias Programadas | 881 | 17 | 898 |
| Audiencias Desahogadas | 627 | 8 | 635 |
| Audiencias Canceladas | 254 | 9 | 263 |
| Promedio de audiencias programadas por día | 5 | 0 | 5 |
| Promedio de audiencias programadas por semana | 35 | 0 | 35 |

Días Hábiles del periodo actual de visita

| Nombre del Juez | Total de audiencias virtuales | Total de audiencias presenciales |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Lic. Felipe Ordaz Salas | 320 | 229 |
| Lic. Jesús Alberto de León Márquez | 21 | 309 |
| Lic. Alonso de Santiago Flores | 4 | 0 |
| Lic. José Samuel Borrego Rodríguez | 4 | 2 |
| Lic. Pedro Limón Hernández | 9 | 0 |

Promedio de audiencias programadas por cada día de la semana: 5

Observaciones: ██████████

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el período de visita se obtiene lo siguiente:

| | |
|------------------------------------|-----|
| Total de audiencias canceladas | 263 |
| Por causas imputables a las partes | 263 |
| Por causas imputables al juzgado | 0 |
| Por otras causas | 0 |

Muestreo de Audiencias

Audiencias desahogadas

| Número de causa o expediente | Materia | Tipo de Audiencia | Días transcurridos (entre programación y desahogo) | Reprogramación (de oficio o a instancia de parte) |
|------------------------------|---------|-----------------------------------|--|---|
| 13/2021 | Penal | Intermedia | 23 | / |
| 116/2021 | Penal | Intermedia | 27 | / |
| 446/2021 | Penal | Inicial con control de detención | 0 | / |
| 634/2021 | Penal | Continuación de audiencia inicial | 6 | / |
| 648/2021 | Penal | Inicial con control de detención | 0 | / |

Audiencias canceladas

| Número de causa o expediente | Materia | Tipo de Audiencia | Razón de la cancelación | Días transcurridos (entre programación y desahogo) | Reprogramación (de oficio o a instancia de parte) |
|------------------------------|---------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| 85/2020 | Penal | Intermedia | Cambio de defensa | 13 | Instancia de parte |
| 208/2021 | Penal | Inicial de formulación de imputación | Incomparecencia | sin programar | Oficio |
| 212/2020 | Penal | Intermedia | Solicitud de procedimiento abreviado | 10 | Instancia de parte |
| 389/2021 | Penal | Intermedia | Plantear salida alterna | 12 | Instancia de parte |
| 413/2021 | Penal | Inicial de formulación de imputación | No comparece el imputado | 12 | Instancia de parte |

Observaciones: XXXXXXXXXX

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27, fracción I, numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que: No aparecen publicadas.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 2P

MEDIDAS CAUTELARES, PROVISIONALES Y DE ASEGURAMIENTO

Del trece de junio de dos mil veintiuno al cinco de diciembre del año dos mil veintiuno, se obtiene:

| Actos de Investigación que requieren autorización previa (art. 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales) | |
|---|-----|
| I. Exhumación de cadáveres | --- |
| II. Las órdenes de cateo | 4 |
| III. Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia | --- |
| IV. Toma de muestra de fluido corporal, extracción de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendida, se niegue a proporcionar la misma | --- |
| V. El reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada | --- |
| VI. Las demás que señalen las leyes | --- |
| Total | 4 |

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO**

| | Número de Expediente | Verificación (página de transparencia PJECZ) | Archivo de Juzgado | Observaciones |
|----|----------------------|--|--------------------|---------------|
| 1 | 342/2021 | Sí | Juzgado | / |
| 2 | 360/2021 | Sí | Juzgado | / |
| 3 | 404/2021 | Sí | Juzgado | / |
| 4 | 473/2021 | Sí | Juzgado | / |
| 5 | 1/4 | Sí | Juzgado | / |
| 6 | 325/2021 | Sí | Archivo Regional | / |
| 7 | 242/021 | Sí | Archivo Regional | / |
| 8 | 62/2020 | Sí | Archivo Regional | / |
| 9 | 299/2020 | Sí | Archivo Regional | / |
| 10 | 133/2020 | Sí | Archivo Regional | / |

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 4
REGISTRO DE CAUSAS**

Del día 13 de junio al 05 de diciembre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

| | Acusatorio | | Total |
|--------------------------|------------|--------------|------------|
| | Adultos | Adolescentes | |
| Asuntos recibidos | 296 | 5 | 301 |

La primera carpeta, causa o expediente recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

| | Adultos | Adolescentes |
|----------------------------------|--|---|
| Número de carpeta o causa | 0354/2021 | 0361/2021 |
| Delito o conducta | Posesión Simple de Narcóticos | Posesión Simple de Narcóticos |
| Imputado o Adolescente | ██████████ | ██████████ |
| Fecha y hora de recepción | 13/06/2021 15:10 | 15/06/2021 |
| Tipo de requerimiento | Control de Detención | Formulacion de Imputación/Cita |
| Fecha de radicación | 14/06/2021 | 15/06/2021 |
| Fecha y hora de audiencia | 14/06/2021 10:26 | 05/07/2021 10:04 |
| Aspectos por destacar | Detención Ilegal. Las carpetas se encuentran debidamente foliadas y selladas. | Diferimiento de Audiencia. Las carpetas se encuentran debidamente foliadas y selladas. |

Las últimas carpetas recibidas, en el periodo que se revisa, corresponden a:

| | Adultos | Adolescentes |
|----------------------------------|-----------|--------------|
| Número de carpeta o causa | 0655/2021 | 0411/2021 |

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| Delito o conducta | Violencia Familiar en sus Modalidades de Violencia Fisica y Psicologica | Robo de Cuantía Menor con Calificativa Por Haberse Cometido en Vivienda o Cuarto Destinado a Habitación |
| Imputado o Adolescente | ██████████ | ██████████ |
| Fecha y hora de recepción | 02/12/2021 23:03 | 12/07/2021 |
| Tipo de requerimiento | Control De Detención | Formulación de Imputación/Cita |
| Fecha de radicación | 03/12/2021 | 12/07/2021 |
| Fecha y hora de audiencia | 03/12/2021 14:56 | 07/09/2021 12:32 |
| Aspectos por destacar | Reclasificación Delito. Las carpetas se encuentran debidamente foliadas y selladas. | Las carpetas se encuentran debidamente foliadas y selladas. |

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Exhortos recibidos

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|--------------------------|---------|--------------|-------|
| Exhortos recibidos | 130 | 0 | 130 |
| Exhortos diligenciados | 84 | 0 | 84 |
| Exhortos sin diligenciar | 44 | 0 | 44 |
| Exhortos devueltos | 44 | 0 | 44 |
| Exhortos pendientes | 1 | 0 | 1 |

El último exhorto recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

| | Adultos | Adolescentes |
|---------------------------|----------------------------------|--------------|
| Número de control interno | 248/2021-E | / |
| Fecha de recepción | correo electrónico 24/11/2021 | / |
| Fecha de radicación | 24/11/2021 | / |
| Número de origen | 354/2021 | / |
| Autoridad solicitante | Juzgado Acusatorio de Torreón | / |
| Objeto | Notificación a víctima | / |
| Fecha de devolución | 30/11/2021 | / |
| Fecha de diligenciación | 29/11/2021 Sin diligenciar | / |
| Observaciones | ██████████ | / |

Muestreo de 5 exhortos diligenciados

| No. de exhorto y fecha de recepción | Fecha de diligenciación | Competencia | Se encuentra ajustado a derecho | Se realizó en debida forma | Observaciones |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------|---------------------------------|--|---------------|
| Exhorto 218/2021 14/10/2021 | 27/10/2021 | Si | Si | Si Sin diligenciar, la persona buscada falleció | ████████ |
| Exhorto 198/2021 23/09/2021 | 20/10/2021 | Si | Si | Si No conocen a la persona buscada | ████████ |
| Exhorto 219/2021 14/10/2021 | 04/11/2021 | Si | Si | Si Sin diligenciar, la persona buscada falleció | ████████ |
| Exhorto 221/2021 14/10/2021 | 04/11/2021 | Si | Si | Si La persona buscada no vive en el domicilio | ████████ |
| Exhorto 238/2021 11/11/2021 | 17/11/2021 | Si | Si | Si No conocen a la persona buscada | ████████ |

Muestreo de 5 exhortos en trámite

| Fecha de recepción | Fecha de radicación | Fecha de diligenciación | Tiempo transcurrido | Observaciones |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| Exhorto 235/2021 11/11/2021 | 11/11/2021 | / | / | Pendiente de diligenciar |

Exhortos enviados

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|---------------------------------|---------|--------------|-------|
| Exhortos recibidos | 150 | 0 | 150 |
| Exhortos diligenciados | 101 | 0 | 101 |
| Exhortos sin diligenciar | 11 | 0 | 11 |
| Exhortos devueltos | 126 | 0 | 126 |
| Exhortos pendientes | 31 | 0 | 31 |

El último exhorto enviado, en el periodo que se revisa, corresponden a:

| | Adultos | Adolescentes |
|--------------------------------------|--|---------------------|
| Número de control interno | 281/2021 | / |
| Fecha de recepción | 24/11/2021 | / |
| Fecha de radicación | 24/11/2021 | / |
| Número de origen | 946/2021 | / |
| Autoridad a quien se solicita | Acusatorio de Torreón | / |
| Objeto | Notificación | / |
| Fecha de devolución | 26/11/2021 | / |
| Fecha de diligenciación | 24/11/2021 | / |
| Observaciones | Sin diligenciar, que no conocen a la persona buscada | / |

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Asuntos en los que se pronunció sentencia definitiva

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|---|----------------|---------------------|--------------|
| Total de audiencias dictadas | 14 | 1 | 15 |
| Sentencias pendientes de engrose | 0 | 0 | 0 |

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO .

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

a) Sala Penal

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|---------------------|----------------|---------------------|--------------|
| Interpuestos | 0 | 0 | 0 |

b) Tribunal Distrital

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|---------------------|----------------|---------------------|--------------|
| Interpuestos | 2 | 0 | 2 |

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Amparos Directos:

Observaciones: ██████████

Amparos Indirectos:

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|----------------------------|----------------|---------------------|--------------|
| Amparos recibidos | 9 | 1 | 10 |
| Amparos concluidos | 5 | 0 | 5 |
| Amparos confirmados | 0 | 0 | 0 |
| Amparos sobreseidos | 5 | 0 | 5 |
| Amparos concedidos | 0 | 0 | 0 |

Observacion: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 9
PROMOCIONES IRREGULARES Y EXPEDIENTILLOS**

Del día 13 de junio al 05 de diciembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Promociones Irregulares

| | |
|---|----|
| Promociones irregulares recibidas en el periodo (adultos) | 19 |
|---|----|

La última promoción irregular, en el periodo que se revisa, corresponde:

| | Adultos |
|---|--|
| Fecha de recepción | 03/12/2021 |
| Solicitante | ██████████ |
| Fecha del acuerdo | 03/12/2021 |
| Motivo por el cual se formó cuadernillo | La promoción se encuentra dirigida al Juzgado Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro, sin embargo refiere a la causa 1274/2021 y en este juzgado no han llegado a ese número |

Observaciones: ██████████

Expedientillos

| | |
|---|----|
| Cuadernillos formados en el periodo (Previo a causa. Adultos) | 10 |
|---|----|

El último expedentillo, en el periodo que se revisa, corresponde:

| | Adultos |
|---|--|
| Fecha de recepción | 23/11/2021 |
| Solicitante | ██████████ |
| Fecha del acuerdo | 24/11/2021 |
| Motivo por el cual se formó cuadernillo | El M.P. no había proporcionado copia de la carpeta de investigación 566/FIM/UIFIM/2021, se señaló día y hora para la audiencia de auxilio judicial , el uno de diciembre del año dos mil veintiuno se dejó sin efecto, el solicitante se desistió de la solicitud |

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO**

| | Adultos | Adolescentes | Total |
|---|----------------|---------------------|--------------|
| Expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo | 113 | 0 | 113 |
| Expedientes remitidos al archivo concluidos | 113 | 0 | 113 |
| Expedientes solicitados al archivo en préstamo | 0 | 0 | 0 |
| Expedientes solicitados en préstamo devueltos | 0 | 0 | 0 |

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, EL DIA SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 11
REGISTRO DE NOTIFICADORES**

Diligencias **asignadas** por cada notificador (**fuera del juzgado**)

Observaciones: ██████████

Diligencias **realizadas** por cada notificador (**fuera del juzgado**)

| Nombre del actuario | Adultos | Adolescentes | Total |
|--------------------------------|---------|--------------|-------|
| Laura Adelina Rodríguez Cepeda | 309 | 10 | 319 |
| José Carlos Cepeda Contreras | 281 | 8 | 289 |

Diligencias **realizadas** por cada notificador (**dentro del juzgado**)

| Nombre del actuario | Adultos | Adolescentes | Total |
|--------------------------------|---------|--------------|-------|
| Laura Adelina Rodríguez Cepeda | 417 | 9 | 426 |
| José Carlos Cepeda Contreras | 349 | 2 | 351 |

Semanas hábiles durante el periodo de la visita 25

Diligencias realizadas diariamente por cada

| Nombre del actuario | | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|--------------------------------|----------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| Laura Adelina Rodríguez Cepeda | Total | 151 | 154 | 119 | 145 | 140 | 31 | 5 |
| | Promedio | 6 | 6 | 4 | 6 | 6 | 1 | / |
| José Carlos Cepeda Contreras | Total | 81 | 180 | 121 | 108 | 150 | 0 | 0 |
| | Promedio | 3 | 7 | 4 | 4 | 6 | / | / |

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PENAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

| | Llenado correcto | Observación |
|--|------------------|-------------|
| Libro índice | / | ██████████ |
| Libro de promociones recibidas | / | ██████████ |
| Libro de expedientes facilitados para consulta | / | ██████████ |
| Libro de expedientes concluidos | Sí | ██████████ |

Libro Índice de Control y Especializado Familiar

No llevan libro de la espexialización familiar , lo distinguen por la materia únicamente en los libros generales.

Libro de promociones recibidas

| | |
|---|-----|
| Total de promociones presentadas durante el periodo | 918 |
| Promedio de promociones presentadas por día | 5 |

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del día 13 de junio al 05 de diciembre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

| | Adultos |
|---|----------------|
| Total de acuerdos generado | 1418 |
| Promedio de acuerdos generados por día | 17 |

Días laborables 175

Total de acuerdos generados por cada secretario

| | Funcionario Redactor | Total de Acuerdos generados | Generados por día |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1 | Francisco Enrique Rivera Esquivel | 4 | / |
| 2 | Joaquín de Santiago Escajeda | 986 | 7 |
| 3 | María Teresa Moreno Hurtado | 188 | 1 |
| 4 | María del Consuelo Alvarado Hidalgo | 240 | 1 |

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DIAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa, que corresponde del 13 de junio al 05 de diciembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

| Obligaciones Administrativas. | | |
|---|--------------------------|----------------------|
| | PAIJ/ OTRO NOMBRE | OBSERVACIONES |
| El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento. | / | ██████████ |

Durante el periodo se verifica que:

| OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA | | |
|---|----------------|----------------------|
| | Cumplio | Observaciones |
| Publicación de Lista de Acuerdos | Sí | / |
| Publicación de Sentencias versión pública. | Sí | / |
| Ubicación de expedientes. | Sí | / |
| Asuntos Iniciados, en trámite, concluidos. | Sí | / |
| Publicación de amparos. | Sí | / |

Durante el periodo de revisión se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

| MES | OFICIO | FECHA | EN TIEMPO | OBSERVACIONES |
|------------|---------------|--------------|------------------|----------------------|
| Junio | Correo | 04/06/2021 | Sí | / |
| Julio | Correo | 05/07/2021 | Sí | / |
| Agosto | Correo | 05/08/2021 | Sí | / |
| Septiembre | Correo | 07/09/2021 | Sí | / |
| Octubre | Correo | 05/10/2021 | Sí | / |
| Noviembre | Correo | 06/12/2021 | / | ██████████ |

Durante el periodo de fecha 13 de junio al 05 de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

| VENTA DE COPIAS | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| PERIODO | COPIAS VENTA AL PUBLICO | CANTIDAD DE VENTA | CANTIDAD DEPOSITADA | CUENTA A DEPOSITAR | FECHA DE DEPOSITO |
| 13/06/2021 05-12-2021 | 15 | 15 | \$588.00 | ██████████ | 24-11-2021 |
| 13/06/2021 05-12-2021 | 15 | 15 | \$156.80 | ██████████ | 06-12-2021 |

Observacion: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS , CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 15
MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

| Generales | | | | | |
|------------------|------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Desechamientos | | | | | |
| Previsiones | EN ESTE PERIODO NO EXISTE REGISTRO | | | | |
| Admisiones | 646/2021 | 558/2021 | 590/2021 | 642/2021 | 641/2021 |
| Incompetencias | Cuadernillo 19/2021 | — | — | — | — |
| Excusas | — | — | — | — | — |
| Incidentes | — | — | — | — | — |

| Materia Penal | | | | | |
|------------------------------------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| Acuerdo Reparatorio | 353/2021 | 296/2021 | 41/2021 | 334/20201 | 86/2021 |
| | 84/2021 | 511/2021 | 171/2021 | 245/2020 | |
| Suspensión condicional del proceso | 153/2021 | 321/2021 | 236/2021 | 491/2021 | 345/2021 |
| | 373/2021 | 448/2021 | 453/2021 | 418/2021 | — |
| Procedimientos abreviados | 247/2021 | 311/2021 | 303/2021 | 218/2020 | 85/2020 |
| | 245/2020 | 259/2021 | 277/2021 | 17/2020 | — |
| Procedimientos ordinarios | — | — | — | — | — |
| | — | — | — | — | — |
| Violencia familiar | — | — | — | — | — |
| | — | — | — | — | — |
| Adolescentes | 335/2021 | | | | |
| | | | | | |

AVANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN FECHAS SIETE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 15

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----
EN EL PERIODO DE VISITA NO SE REGISTRARON.

-----PREVENCIONES -----
EN EL PERIODO DE VISITA NO SE REGISTRARON.

-----ADMISIONES -----

1. Expediente 646/2021 que se sigue en contra de ***** , por el delito de posesión simple narcóticos.

El acuerdo de admisión se dictó en tiempo, el escrito inicial se presentó el uno de diciembre del dos mil veintiuno y se acordó en esa misma fecha para llevar a cabo la audiencia de formulación de imputación el día uno de diciembre del dos mil veintiuno a las dieciséis horas

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, sin foliar.

2. Expediente 558/2021 que se sigue en contra de ████████, por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física.

El acuerdo de admisión se dictó en tiempo, el escrito inicial se presentó el veinticinco de octubre del dos mil veintiuno y se acordó en esa misma fecha para llevar a cabo la audiencia de formulación de imputación el día diez de diciembre del dos mil veintiuno a las once horas. Audiencia que se celebró con un retraso de veintitrés minutos.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, total de fojas 17.

3. Expediente 590/2021 que se sigue en contra de ████████ y ████████, por el delito de posesión simple de narcóticos.

El acuerdo de admisión se dictó en tiempo, el escrito inicial se presentó el siete de noviembre del dos mil veintiuno y se acordó el ocho de noviembre del presente año para llevar a cabo la audiencia de formulación de imputación el día ocho de noviembre del dos mil veintiuno a las trece horas con treinta minutos. Audiencia que se celebró con un retraso de ciento cuarenta minutos.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, total de fojas 12.

4. Expediente 642/2021 que se sigue en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física.

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno y se acordó el treinta de noviembre del presente año para llevar a cabo la audiencia de formulación de imputación el día cuatro de enero del dos mil veintidós a las doce horas.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sin carátula principal sin sello.

5. Expediente 641/2021 que se sigue en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física.

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno y se acordó el treinta de noviembre del presente año para llevar a cabo la audiencia de formulación de imputación el día cinco de enero del dos mil veintidós a las doce horas con treinta minutos.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sin carátula principal sin sello.

-----**INCOMPETENCIA**-----

1.- Cuadernillo Irregular 19/2021 derivado de la causa penal 460/2020 que se sigue en contra de [REDACTED] por el delito de Violencia familiar.

El acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno en el que se determina por parte del Juez Jesús Alberto de León Márquez que tomando en cuenta el principio de jurisdiccionalidad esta autoridad no admite competencia para continuar viendo la causa penal 460/2020.

-----**PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS**-----

EN EL PERIODO DE VISITA NO SE REGISTRARON.

-----**CARPETAS ADOLESCENTES**-----

1. Causa Penal 203/2021 A incoada a [REDACTED] por el delito de robo de cuantía menor con calificativa especial por haberse cometido con violencia física en las personas.

Total de acuerdos: 09.

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 05.

Observaciones: Las cinco audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de setenta minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 56 fojas.

-----ACUERDOS REPARATORIOS -----

1. Causa Penal 353/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Robo en cuantía menor calificativa por haberse cometido en vivienda o cuarto destinado a habitación.

Juez: Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 05
Dentro de plazo: 05
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 05

Observación: Las tres audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de ochenta minutos, al igual que una que inicio con un adelanto de 82 minutos antes de la hora señalada, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado y sellado.

2. Causa Penal 290/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] y [REDACTED] por el delito de Robo en cuantía menor calificativa por haberse cometido en vivienda o cuarto destinado a habitación.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 03
Dentro de plazo: 03
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 03

Observación: Dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de noventa minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado y sellado.

3. Causa Penal 41/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Robo en cuantía menor calificativa por haberse cometido en vivienda o cuarto destinado a habitación.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 08
Dentro de plazo: 08
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 03

Observación: Las tres audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de doscientos veinte minutos se citó a las 16 horas e inicio a las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado y sellado.

4. Causa Penal 245/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Robo en cuantía menor calificativa por haberse cometido en vivienda o cuarto destinado a habitación.

Juez: Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 06

Observación: Cinco de las seis audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de noventa minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado y sellado.

5. Causa Penal 334/2020 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Robo en cuantía media calificativa por haberse cometido en vivienda o cuarto destinado a habitación.

Juez: Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 05

Observación: Las cinco audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, dos de ellas con un retraso de más de ciento diez minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

El acuerdo de fecha veintitrés de diciembre del dos mil veinte es firmado por el Administrador del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón. (foja 4 vuelta).

El acuerdo de fecha veinticinco de diciembre del dos mil veinte carece de la firma del Administrador del Juzgado de Primera

Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro (foja 7).

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado, la causa está foliado hasta la foja 10.

6. Causa Penal 86/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] y [REDACTED] por el delito de Posesión de narcóticos con fines de comercio en contra de la salud pública.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 04

Observación: Las cuatro audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de doscientos treinta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado.

7. Causa Penal 084/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Posesión de narcóticos con fines de comercio en contra de la salud pública.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 04

Observación: Las dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de doscientos sesenta y cinco minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

El acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintiuno carece de la firma del Administrador del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro (foja 4 vuelta).

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado.

8. Causa Penal 511/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Posesión de narcóticos con fines de comercio en contra de la salud pública.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 01

Observación: La audiencia celebrada dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, con un retraso de más de cuarenta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado hasta la foja 12 fojas, posterior a eso no están foliadas las fojas.

9. Causa Penal 171/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Posesión de narcóticos con fines de comercio en contra de la salud pública.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 03
Dentro de plazo: 02
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 03

Observación: Las tres audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de setenta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado hasta la foja 22 fojas, posterior a eso no están foliadas las fojas.

-----**SUSPENSIÓN CONDICIONAL**-----

1. Causa Penal 153/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física.

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 05
Dentro de plazo: 05
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 2
Resolución: No aplica.

Observaciones: Las dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de cuarenta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado, consta de 48 fojas, la causa carece de sello.

2. **Causa Penal 321/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito lesiones dolosas leves calificadas por haberse cometido con ventaja de violencia familiar en su modalidad de violencia física.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 02
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 4
Resolución: No aplica.

Observaciones: Tres audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de cuarenta minutos lo anterior y una de ellas inicio con un adelanto de casi cien minutos **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado, consta de 44 fojas, la causa carece de sello.

3. **Causa Penal 418/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito robo en cuantía menor calificado por haber sido cometido en vivienda destinada a habitación.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 02
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 2
Resolución: No aplica.

Observaciones: Las dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de cincuenta minutos lo anterior

en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado, consta de 36 fojas, la causa carece de sello.

4. **Causa Penal 236/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito violencia familiar en su modalidad violencia física.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 02
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 2
Resolución: No aplica.

Observaciones: Las dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de cincuenta y cinco minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado, consta de 37 fojas, la causa carece de sello.

5. **Causa Penal 491/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de robo de cuantía menor con calificativa al ser cometido en vivienda o cuarto destinado a la habitación.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 04
Dentro de plazo: 04
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 3
Resolución: No aplica.

Observaciones: Las tres audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de doscientos diez minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado hasta la foja 24 a partir de esa foja carece de folio y sello.

6. **Causa Penal 345/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física y psicológica.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 3
Resolución: No aplica.

Observaciones: Dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso

de más de cincuenta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado. Total de fojas 17.

7. **Causa Penal 373/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física y psicológica.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 2
Resolución: No aplica.

Observaciones: Una de las audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, con un retraso de más de treinta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado. Total de fojas 18.

8. **Causa Penal 448/2021 que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física y psicológica.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 2
Resolución: No aplica.

Observaciones: Las dos audiencias celebradas dentro de la causa iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de ellas con un retraso de más de cincuenta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado hasta la foja 14.

9. **Causa Penal 453/2021 que se instruye en contra [REDACTED] por el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia física y psicológica.**

Juez: Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 1
Resolución: No aplica.

Observaciones: Las audiencia celebrada dentro de la causa inicio con un retraso de más de treinta minutos lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, foliado hasta la foja 13.

-----**PROCEDIMIENTO ABREVIADO**-----

1. Causa penal 247/2021 que por el delito de Homicidio doloso calificado con ventaja mediante el empleo de un arma contra la víctima y alevosía, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 05
Dentro del plazo: 05
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 06

Resolución: En audiencia de fecha veinticinco de octubre del presente año. Engrose fuera de término.

Desglose de audiencias: audiencia de orden de aprehensión (1), audiencia de formulación de imputación (1) Audiencia intermedia (4).

Observaciones: Se pronuncia la sentencia número 19/2021 en fecha veinticinco de octubre del presente año.

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 63 (audiencia intermedia de fecha 8 de octubre del presente año) posterior a este folio las fojas del expediente están sin glosar.

2. Causa penal 311/2021 que por el delito de Violencia familiar en su modalidad de violencia física, se sigue en contra de [REDACTED]

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 05
Dentro del plazo: 05
Fuera del plazo: 00

Audiencias: 06

Resolución: En audiencia de fecha once de noviembre del presente año. Engrosé en la misma fecha.

Desglose de audiencias: Audiencia de formulación de imputación (2) Audiencia intermedia (4).

Observaciones: La audiencia de formulación de imputación programada para las nueve horas del día quince de junio del año dos mil veintiuno, **inició a las nueve horas con cuarenta y un minutos del referido día**, es decir con cuarenta y un minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las once horas del día uno de noviembre del año dos mil veintiuno, **inició a las doce horas con cinco minutos del referido día**, es decir con cincuenta y cinco minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 52 (audiencia intermedia de fecha 28 de octubre del presente año) posterior a este folio las fojas del expediente están sin glosar.

3. Causa penal 303/2021 que por el delito de Abuso sexual a persona menor de quince años con la modalidad de agravante por cometerse mediante violencia psicológica, se sigue en contra de

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 03

Dentro del plazo: 03

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 04

Resolución: En audiencia de fecha dieciocho de noviembre del presente año. Engrosé en la misma fecha.

Desglose de audiencias: Audiencia de control de detención (1) Audiencia, de prorroga de plazo (1) audiencia intermedia (2).

Observaciones: La audiencia de procedimiento abreviado de fecha veintinueve de octubre programada para las trece horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, **inició a las trece horas con treinta minutos del referido día**, es decir con treinta minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 59 posterior a este folio las fojas del expediente están sin glosar.

6. Causa penal 218/2020 que por el delito de Femicidio, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 14

Dentro del plazo: 14

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 08

Resolución: En audiencia de fecha ocho de octubre del presente año. Engrosé en la misma fecha.

Desglose de audiencias: Audiencia de formulación de imputación (1); Audiencia de vinculación (1), Audiencia de auxilio judicial (1), Audiencia de investigación complementaria (1) Audiencia intermedia (4).

Observaciones: La audiencia para solicitar orden de aprehensión programada para las quince horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, **inició a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del referido día**, es decir con cuarenta y ocho minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las catorce horas con treinta minutos del día tres de agosto del año dos mil veintiuno, **inició a las quince horas con cincuenta y un minutos del referido día**, es decir con ochenta y un minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, **inició a las quince horas con veinte minutos del referido día**, es decir con cincuenta minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las doce horas del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, **inició a las trece horas con veintiun minutos del referido día**, es decir con ochenta y un minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

El acuerdo de fecha treinta de octubre del dos mil veinte carece de la firma del Administrador del Juzgado.

El acuerdo de fecha quince de junio del dos mil veintiuno, relativo a que se recibe exhorto carece de la firma del Encargado de causa del Juzgado.

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 140 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar; entre la foja 131 y 133 la foja correspondiente (132) está sin foliar.

7. Causa penal 85/2020 que por el delito de lesiones gravísimas, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 13

Dentro del plazo: 13

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 13

Resolución: En audiencia de fecha tres de septiembre del presente año. Engrosé en fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno, Fuera de término.

Desglose de audiencias: Audiencia de orden de aprehensión (2), formulación de imputación (1); Audiencia de vinculación (1), Audiencia de prórroga de plazo (3) Audiencia intermedia (6).

Observaciones: La audiencia para solicitar prórroga de plazo de cierre de investigación programada para las catorce horas del día veinte de noviembre del año dos mil veinte, **inició a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del referido día**, es decir con ciento noventa y cinco minutos de adelanto a la hora señalada, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia para solicitar prórroga de plazo de cierre de investigación programada para las catorce horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, **inició a las doce horas con trece minutos del referido día**, es decir con ciento siete minutos de adelanto a la hora señalada, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.** En fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte se dicta un acuerdo en el que se recibe exhorto diligenciado, en el que se menciona que la audiencia de prórroga es a las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil veinte, pero lo correcto es que la audiencia esta programada para las catorce horas del referido día.

La audiencia de prórroga de plazo de investigación programada para las dieciséis horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, **inició a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del referido día**, es decir con ciento siete minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, **inició a las doce horas**

con cincuenta y cuatro minutos del referido día, es decir con cincuenta y cuatro minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las doce horas del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, **inició a las trece horas con veintiún minutos del referido día**, es decir con ochenta y un minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La audiencia intermedia programada para las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno, **inició a las catorce horas con dieciséis minutos del referido día**, es decir con setenta y seis minutos de retraso, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La resolución fue realizada en audiencia de fecha tres de septiembre del presente año. Engrosé en fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno, Fuera de término.

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 183 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar.

8. Causa penal 245/2020 que por el delito de violación equiparada en persona menor de doce años con circunstancias calificativas por ser cometido con abuso de confianza, por la hospitalización brindada, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 11

Dentro del plazo: 09

Fuera del plazo: 02

Audiencias: 09

Resolución: En audiencia de fecha veinticuatro de septiembre del presente año. Engrosé en fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, Fuera de término.

Desglose de audiencias: Audiencia de orden de aprehensión (1), formulación de imputación (1); Audiencia intermedia (7).

Observaciones:

En fecha siete de enero del dos mil veintiuno se recibieron dos escritos por parte de la defensa del imputado los cuales ambos fueron acordados en fecha dieciocho de enero del dos mil veintiuno. Fuera de término.

De las audiencias celebradas dentro de la presente causa seis de ellas iniciaron con un retraso de hasta más de ciento cincuenta minutos, lo

anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La resolución fue realizada en audiencia de fecha veinticuatro de septiembre del presente año. Engrosé en fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, Fuera de término.

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 147 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar.

9. Causa penal 259/2021 que por el delito de lesiones levísimas, lesiones leves, lesiones graves por cicatriz permanentemente notable en la cara, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Licenciado Felipe Ordaz Salas.

Total de acuerdos: 04

Dentro del plazo: 04

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02

Resolución: En audiencia de fecha dieciséis de julio del presente año. Engrosé en fecha tres de agosto del dos mil veintiuno, Fuera de término.

Desglose de audiencias: Audiencia de control de detención (1)
Audiencia intermedia procedimiento abreviado (7).

Observaciones:

De las audiencias celebradas dentro de la presente causa las dos iniciaron con un retraso, la de control de detención inicio con un retraso de más de ciento sesenta minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La resolución fue realizada dieciséis de julio del presente año. Engrosé en fecha tres de agosto del dos mil veintiuno, Fuera de término

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 87 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar.

10. Causa penal 277/2021 que por el delito de acoso sexual se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 08

Dentro del plazo: 07

Fuera del plazo: 01

Audiencias: 06

Resolución: En audiencia de fecha diez de septiembre del presente año. Engrosé en fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno, Fuera de término.

Desglose de audiencias: Audiencia de control de detención (1)
Audiencia de prórroga de plazo (1); audiencia intermedia procedimiento abreviado (4).

Observaciones:

De las audiencias celebradas dentro de la presente causa las cuatro iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de las intermedias inicio con un retraso de más de ciento treinta minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La resolución fue realizada diez de septiembre del presente año. Engrosé en fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno, Fuera de término

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 80 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar.

11.Causa penal 17/2020 que por el delito de violación equiparada en persona menor de quince años.

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos: 26

Dentro del plazo: 26

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 11

Resolución: En audiencia de fecha nueve de noviembre del presente año. Engrosé en fecha nueve de noviembre del dos mil veintiuno, dentro del término.

Desglose de audiencias: Audiencia de control de detención (1)
Audiencia de vinculación (1), audiencia de prórroga de plazo (1); audiencia intermedia incluyendo la audiencia en la que se llevó a cabo el procedimiento abreviado (8).

Observaciones:

De las audiencias celebradas dentro de la presente causa las once iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de las intermedias inicio con un retraso de más de ciento diez minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La resolución fue realizada nueve de noviembre del presente año. Engrosé en fecha nueve de noviembre del dos mil veintiuno, dentro de término

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 350 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar

-----VIOLENCIA FAMILIAR-----

-
ESTE DISTRITO JUDICIAL NO CONOCE DE ESTOS ASUNTOS.

-----PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS-----

EN EL PERIODO DE VISITA NO SE REGISTRARON.

----- CARPETAS ADOLESCENTES -----

-
1. **Causa penal 203/2021 que por el delito de robo en cuantía menor con calificativa especial por haberse cometido con violencia física en las personas**

Juez. Licenciado Jesús Alberto de León Márquez.

Total de acuerdos:09

Dentro del plazo: 09

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 05

Resolución: En audiencia de fecha seis de agosto del presente año. Engrosé en fecha diez de agosto del dos mil veintiuno, fuera del término.

Observaciones:

De las audiencias celebradas dentro de la presente causa las cinco iniciaron con un retraso de la hora señalada, una de las intermedias inicio con un retraso de más de sesenta minutos, lo anterior **en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 85 posterior a este folio las fojas del expediente están sin foliar.

La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.